La Paz - Cesar, 05 de Junio de 2025

Doctora:
VANESSA TORRES MARTINEZ
Gerente ESE Hospital Mariano Zuleta Ramirez
E. S. D.

Asunto: propuesta para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE USO Y PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ CESAR**

Respetada Doctora,

Por medio de la presente y comedidamente me permito allegar a su despacho propuesta técnico- económica en los siguientes términos:

1. **OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE USO Y PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ CESAR

2. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo de su objeto contractual deberá realizar las actividades que a continuación se describen: *1. Realizar el mantenimiento a los extintores del Hospital Marino Zuleta Ramírez de El conforme a lo establecido en el anexo técnico. 2. Recargar los extintores del Hospital Marino Zuleta Ramírez con el químico activo para apagar sustancias inflamables. 3. Emplear materiales de buena calidad para dar cumplimiento al objeto contractual. 4. Conservar y devolver oportunamente, si fuere el caso, los equipos y elementos de propiedad de LA ENTIDAD que le sean suministrados para el cumplimiento de este contrato. 5. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho,*

informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas 7. Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza de este contrato.

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/LC ($6.650.000)

4. **FORMA DE PAGO:**

La ESE Hospital pagara el valor acordado al contratista de la siguiente forma: Un (1) único Pago por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.650.000), pagaderos al cumplimiento de la totalidad de las actividades contratadas, esto es una vez realizada la verificación y certificación requerida en el marco del objeto contractual, mediante presentación del informe de actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato, certificación del supervisor del contrato y pagos de aporte a la seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Condiciones técnicas y económicas:

- Clase de contrato: Prestación de Servicios Profesionales.
- Valor del contrato: **$6.650.000**
- Termino de ejecución: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS.

Cordialmente,

CLARA INES RUEDA CALDERÓN.
Representante Legal.
C.C No. 26.871.941de La Paz- Cesar.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR.
NIT. No 900.606.193-1.

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS

La Paz - Cesar, 05 de Junio de 2025

ASUNTO: **Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.**

CLARA INES RUEDA CALDERÓN identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR,** NIT. No 900.606.193-1, declaro bajo la gravedad de juramento:

1.- No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia, ni en las leyes 80 de 1993 (artículo 8) modificado por la ley 150 de 2007 y la ley 2195 de 2022.

2.- Igualmente no me encuentro con ninguna clase de impedimento legal para suscribir contratos con entidades estatales.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de prestación de servicios con el Hospital Mariano Zuleta Ramirez del Municipio de La Paz- Cesar.

Cordialmente,

CLARA INES RUEDA CALDERÓN.
Representante Legal.
C.C No. 26.871.941de La Paz- Cesar.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR.
NIT. No 900.606.193-1.